

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8810** LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- De lo Mercantil nº 1 de Lleida.

Numero de asunto. 1/2009

Tipo de concurso.- Ordinario

Entidad Instante del Concurso.- Planta Segria S.A., con domicilio en Plaza Castella, 1, bajos de Lleida; con CIF núm. A-25480369, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al Tomo 713, folio 81, hoja L-13577.

Representación y Defensa.- Procuradora Paulina Roure Valles y Letrado Luis Alberto Mir Arner.

Fecha presentación de la solicitud.- 2 de enero de 2009

Fcha de Auto de Declaración. 24 de febrero de 2009

Balance de situación a fecha de presentación.

Activo.- 7.115.946,83 euros.

Pasivo.- 4.169.696,75 euros.

Administradores concursales.-

Magdalena Vila Castella, con domicilio en Plaza Sant Joan, nº 6, 4ª de Lleida, como Letrada.

Emili Teres, como Economista, con domicilio en Calle Vallcalent, nº 1, 5º A de Lleida.

A la entidad mercantil SOLYLUX, S.L. con domicilio en Edificio Dida c/ Madre Rafols, 27, 5º A de Zaragoza, como administrador acreedor.

Facultades del concursado.- Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el art. 85 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal.

Formas de personación.- Por medio de Abogado y Procurador ane este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 3 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090016358-1